

Nº Interno: 1851419

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA  
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1266

TEMUCO, 10 DE JULIO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. Nº531 del 20 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migracion del Ministerio del Interior Of. Nº1697 de fecha 14 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 196 de 26.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolucion Exenta Nº P.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos de Ministerio del Interior; y en la Resolucion Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la Republica.

RESUELVO:

1. OTORGASE visacion de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año, en la condicion de TITULAR a Marie-Violaine RATTON de nacionalidad FRANCESA.
2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacion otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DORIS REZÉN ARRILLAGADA  
ASESOR JURIDICO



CDA/DTA/Ans  
177103121 10.07.2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN